

ACTA No. 002-CE-NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN-2023

Resultados de la fase de merecimientos

Comisión de evaluación para el tercer (3) concurso público de merecimientos y oposición del personal académico titular de la Universidad Regional Amazónica.

En la Ciudad de Tena, con fecha 08 de diciembre de 2023, se procede a la elaboración de la presente acta entre el Presidente de la Comisión Dr. Mendieta Muñoz Luis Rodrigo y el Mgs. Bolívar Paspuezán en calidad de Secretario de la Comisión de Evaluación, No. 3 tres correspondiente al área de conocimiento de Negocios y Administración, con la finalidad de exponer los resultados y los acontecimientos suscitados en la fase de merecimientos:

1.- Antecedentes:

1.1. Con fecha 29 de noviembre de 2023, se conformó la Comisión de Evaluación No. 3 (tres) correspondiente al área de conocimiento de Negocios y Administración, misma que fue conformada por Dr. Mendieta Muñoz Luis Rodrigo, en calidad de Presidente de la Comisión, Dr. Feijó Cuenca Tito Eliecer, Dra. Feijó Cuenca Nilba Priscila, Dr. Arguello Mendoza Carlos Patricio, y el Dr. Álvarez Calderón Jorge Washington como Miembros de la Comisión y el Mgs. Bolívar Paspuezán en calidad de secretario de la comisión de evaluación, para la siguiente área de conocimiento, categoría y partida presupuestaria con dedicación a TIEMPO COMPLETO:

ORD	Área de conocimiento de la vacante:	PPI	Categoría	Nivel	Grado	Código plataforma
1.	04- Negocios, Administración y Derecho	32	Personal Académico Titular Auxiliar	1	1	BION1G1-01

1.2. Con fecha 01 de diciembre de 2023, se reúne los miembros de la comisión el Dr. Mendieta Muñoz Luis Rodrigo, en calidad de Presidente de la Comisión, Dr. Feijó Cuenca Tito Eliecer, Dra. Feijó Cuenca Nilba Priscila, y el Mgs. Bolívar Paspuezán en calidad de secretario de la comisión de evaluación, en la cual se puso a conocimiento dos Excusas presentadas por los Miembros de la Comisión:

- Excusa contenida en Oficio Nro. ESPOCH-FADE.DOC-2023-2231-O de 01 de diciembre de 2023, excusa del Dr. Álvarez Calderón Jorge Washington como Miembros de la Comisión, dirigida a la Vicerrectora de la Escuela Politécnica de Chimborazo.
- Excusa contenida en Oficio Nro. ESPOCH-FADE.DOC-2023-2235-O de 01 de diciembre de 2023, excusa del Dr. Carlos Patricio Arguello Mendoza como Miembros de la Comisión, dirigida a la Vicerrectora de la Escuela Politécnica de Chimborazo.

Información que se eleva a conocimiento del Dr. Roldan Torres, Vicerrector Académico, señalando que no se contó con el quorum reglamentario para poder instalar la sesión, y efectuar la etapa de idoneidad.

Con estos antecedentes, y en virtud de no poder conformar el cuórum reglamentario, se deja constancia de que NO se procedió con la revisión de:

- Requisitos establecidos por categoría según las bases de concursos establecidas por la Universidad Regional Amazónica, Ikiam.
- Postulaciones por vacante del Tercer concurso público de merecimientos y oposición para el personal académico titular para la Universidad Regional Amazónica Ikiam

- Análisis, revisión y calificación de la documentación presentada por los postulantes en las plazas convocadas, verificando que cumplan con requisitos mínimos para el perfil del puesto presentado por los postulantes (Calificación de idoneidad y merecimientos)

2. Conclusión

Al no contar con el Quorum necesario para dar cumplimiento con las fechas establecidas en el Cronograma de Concurso público de merecimientos y oposición, NO se efectúa la revisión de la ETAPA DE IDONEIDAD ni la ETAPA DE MERECEMIENTOS, a lo cual se considera pertinente declarar desierto el proceso de concurso.

3. Consideraciones generales:

En calidad de presidente de la comisión, solicito elevar la presente acta para conocimiento de las autoridades de la Universidad Regional Amazónica Ikiam y a su vez para que el secretario de la comisión notifique la misma a los postulantes de la vacante señalada en el sub numeral 1.1.

Como Presidente de la Comisión, se procederá a elaborar el informe conforme las fechas establecidas en el Cronograma, para la declaratoria de desierto de concurso, recomendando que se efectúe una nueva convocatoria de acuerdo a las necesidades del Vicerrectorado académico.

Para constancia de lo actuado, firman:

Rodrigo Mendieta Muñoz, Phd.
Presidente

Mgs. Antonio Bolívar Paspuezán Chugá
Secretario